



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 201 -2013-CONCYTEC-P

Lima,

VISTO:

03 DIC. 2013

El Acta del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC de fecha 03 de diciembre de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un Organismo Técnico Especializado, con persona jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera; constituye el órgano rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT, que tiene por finalidad coordinar, articular, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica a nivel nacional;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE de fecha 21 de marzo de 2011, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, en adelante SERVIR, aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR-GDCR “Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado”, cuya finalidad es establecer los lineamientos generales para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado, en adelante PDP, el cual permitirá la implementación de estrategias de desarrollo de capacidades adecuadas a las necesidades de las entidades públicas y, de esa forma, contribuir a la mejora continua de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 035-2013-CONCYTEC-P de fecha 21 de febrero de 2013, se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2013 del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC;

Que, por Resoluciones de Presidencia N°s 049-2013-CONCYTEC-P de fecha 12 de marzo de 2013, 102-2013-CONCYTEC-P de fecha 24 de julio de 2013, 122-2013-CONCYTEC-P de fecha 27 de agosto de 2013 y 167-2013-CONCYTEC-P de fecha 24 de octubre de 2013, respectivamente, se modificó el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2013 del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC;

Que, la Directiva N° 001-2011-SERVIR-GDCR antes citada, establece que excepcionalmente, el PDP Anualizado podrá sujetarse a modificación durante el año de ejecución, para lo cual el Secretario del Comité de Elaboración del PDP pondrá a consideración de éste, la modificación propuesta;

Que, mediante el documento del Visto, el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, por unanimidad aprobó la modificación del Anexo N° 04 del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2013 del CONCYTEC, para incluir en el Cronograma de Actividad de Capacitación 2013, las siguientes actividades: Curso Media Training Avanzado para manejo de la comunicación para la Presidencia del CONCYTEC y, el Curso “Ética para la función pública” organizado por la

Escuela Nacional de Administración Pública, a realizarse en seis sesiones presenciales, los días martes y viernes entre el 03 y el 20 de diciembre, en los horarios de 7:00 a 10:00 pm; las cuales se vinculan con los contenidos temáticos establecidos en los Ítems 1 y 4 del Anexo N° 3 del referido Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2013 del CONCYTEC.

Que, en consecuencia, resulta necesario aprobar la modificación del precitado Anexo del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2013 del CONCYTEC, así como autorizar la ampliación de participantes requerida;

Con el visto bueno del Responsable (e) del Área de Personal, de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General, y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Anexo N° 04 – Cronograma de Actividades Plan de Capacitación 2013, del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2013 del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, en el marco de los contenidos temáticos establecidos en los Ítems 1 y 4 del Anexo N° 3 del referido Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2013 del CONCYTEC, a efectos de incrementar el número de actividades previamente aprobadas por el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas, conforme al detalle siguiente:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 2013

N°	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES				TOTAL PARTICIPANTES	COSTO APROXIMADO
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
12	Curso: Media Training Avanzado para el manejo de la comunicación.				X	1	10,900.00
13	Curso: Ética para la Función Pública				X	10	Ninguno

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina General de Administración, notifique la presente resolución a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, a través del correo electrónico: pdp@servir.gob.pe.

Artículo 3°.- Encargar la publicación de la presente resolución, al Responsable del Portal de Transparencia del CONCYTEC

Regístrese y comuníquese.



Gisella Orjeda
Gisella Orjeda, PhD
 Presidente
 Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
 CONCYTEC